



## Alcaldía de Montería

### CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 034-2013

**EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**OBJETO DEL CONTRATO:** AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO EN CONCRETO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CALLE 44, CIUDAD DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:** En consideración al valor y al objeto del contrato a celebrar, de conformidad con el numeral 1, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, la modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista, es **LICITACIÓN PÚBLICA**.

**LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:** El Proyecto de Pliegos de Condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), desde el 16 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

Las observaciones a los Pliegos de Condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.6 del Decreto 0734 de 2012, a través del correo electrónico: [contratos@monteria.gov.co](mailto:contratos@monteria.gov.co).

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:** EL MUNICIPIO DE MONTERÍA considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.399.999.768,00) M/CTE incluido el AUI.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001630 de fecha 24 de octubre de 2013 por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.400.000.000,00) M/CTE expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

**RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN:** Los rubros que componen la presente contratación son los siguientes: CÓDIGO: A.3.1.5-1 Otras acciones del sector.

**DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

El presente aviso se emite y se publica, a los DIECISÉIS (16) días del mes de DICIEMBRE de 2013.

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
Alcalde  
**MUNICIPIO DE MONTERÍA**  
CONTRATANTE